

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Jueves 24 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 3519

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2722 BADALONA

María Cruz Redondo Cabanas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1420/2018 Sección: X

NIG: 0801542120188200463

Fecha del auto de declaración. 26/11/2018.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. GABRIEL CARLOS LICERAS HERNÁNDEZ, con DNI nº 40941676C.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS

Dirección postal: Calle Sant Miquel, 36, 2º de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 9 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cruz Redondo Cabanas.

ID: A190003246-1